



CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA PARROQUIA SALATÍ

ACTA No. 01

En la Parroquia Salatí, Cantón Portovelo, Provincia El Oro, a los 21 días del mes de marzo del año 2025, siendo las 10h26, acogiéndose al artículo 61 y artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador; y, a los artículos 88, 89, y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, previa convocatoria realizada por el Sistema de Participación Ciudadana de la Parroquia Salatí, se reúnen los representantes de los barrios e instituciones y los Señores que conforman el GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la consulta ciudadana en lo referente a la rendición de cuentas y de Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Salatí, correspondiente al periodo fiscal 2024, para tratar los siguientes puntos.

1. Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Sr. Segundo Macas Lapo, presidente del consejo de participación Parroquial.
2. Síntesis del proceso de rendición de Cuentas.
3. Determinación de preguntas sobre lo que la ciudadanía requiera que se rinda Cuentas del año 2024.
4. Clausura.

DESARROLLO.

Primero: Bienvenida e instalación de la sesión a cargo del Sr. Segundo Macas Lapo, presidente del consejo de participación Parroquial. – muy buenos días agradecerles por la asistencia a esta reunión que se ha convocado daremos inicio con las participantes presentes, para darles a conocer los proyectos ejecutados en el año 2024, con estas palabras doy por apertura de esta presente sesión.

Segundo: Síntesis de la rendición de cuentas del año fiscal 2024.

Por parte de secretaria se procede a dar una breve explicación de lo que será el proceso de rendición de cuentas, a su vez conjuntamente con el consejo de procede a revisar el poa donde constan los proyectos ejecutados en el año 2024.

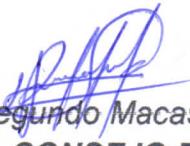
Tercero: Determinación de preguntas sobre lo que se informará a la ciudadanía en la Rendición de Cuentas del año 2024. - Luego de un análisis de los proyectos con los recursos de inversión del Gobierno Parroquial Rural que se encuentran en el POA, se determinó mediante las competencias exclusivas del GAD Parroquial Rural (Art. 65 del COOTAD), así como también de los sistemas y contenidos que se encuentran en el PDyOT, en base a lo



mencionado, se establece el siguiente listado de temas para ser informados en la Rendición de Cuentas del GADPR de Salatí del año 2024.

- ✚ ¿Inquietud sobre el proyecto de construcción de aulas en la unidad educativa, porque no se lo ha realizado y que respuesta se tiene por parte de la embajada?
- ✚ ¿Inquietud sobre la construcción de la visera en la unidad educativa, porque no sea cumplido con la firma de convenio?
- ✚ ¿Solicitan se apoye con el mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones tanto de centro de salud como de la unidad de policía, comunitaria de la parroquia?

Tercero: clausura, - Se clausura la reunión siendo las 11h35, del día viernes 21 de marzo del 2025.



Sr. Segundo Macas Lapo

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
DE LA PARROQUIA SALATI**

